

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° ____ /HOJA N° ____ /

RESOLUCIÓN N° 827 /

ANTOFAGASTA, **12 DIC 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- b) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la adquisición de reactivos para el Banco de Sangre.
- Que los reactivos distribuidos por la empresa Grifols Chile S.A., se encuentran aprobados técnicamente por el Hospital, en licitación pública ID 3391-121-LP12 y que se encuentra en trámite de firma del proveedor.

- Reactivos solicitados:

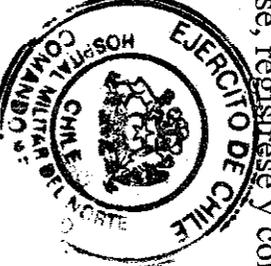
Cant	Descripción	P. Unit.	Total
1	DG-GEL Newbc RN cód. 210337	\$ 80.000	\$ 80.000
1	DG-GEL SOL. cód. 210354	\$ 29.000	\$ 29.000
5	DG-GEL Coombs cód. 210319	\$ 72.000	\$ 360.000
2	Serascan cod. 210204	\$ 26.272	\$ 52.544
	Total		\$ 521.544

- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del área clínica del Hospital

RESUELVO:

Adquierase por trato directo, a la empresa Grifols Chile S.A., los reactivos indicados, por un monto total neto de \$521.544.-

Anótese, regístrese y comuníquese!



Cc. AS. JURIDICA

MARCELO GALVEZ SOLAR

Teniente Coronel
Director Subrogante

